

La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México a través del Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal en adelante (PROCINEDF), convoca al Apoyo para la Producción y Realización de Cortometrajes dirigidos por mujeres, con la temática de “Igualdad de Género”

La Ciudad de México promueve diversas políticas y acciones en materia de igualdad de género; por ello, con el objetivo de seleccionar y apoyar a creadoras del cine mexicano otorgándoles un apoyo para producir y realizar cortometrajes, documental o ficción, con perspectiva de género, **la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México a través del Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal, convoca a mujeres con experiencia activa y profesional en la industria cinematográfica**, habitantes de la Ciudad de México, a participar en la convocatoria de **Apoyo para la Producción y Realización de Cortometrajes dirigidos por mujeres, con la temática de “Igualdad de Género”** que a través de su narrativa, sus personajes y/o lenguaje, exploren **lo que significa para una mujer vivir en la Ciudad de México.**

I. BASES

1. Son sujetas de participación **mujeres mayores de edad con experiencia activa y profesional en la industria cinematográfica nacional**, residentes de la Ciudad de México.
2. Los argumentos de los cortometrajes deberán estar relacionados con el ejercicio de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes en la Ciudad de México.
3. La inscripción es individual y sólo se podrá participar con un proyecto de cortometraje.
4. Las obras presentadas para esta convocatoria deberán tener como máximo 10 minutos de duración con créditos incluidos.
5. Aceptar las condiciones y los términos de participación de la presente convocatoria.
6. Cumplir con el proceso de registro en los términos y fechas establecidos en esta convocatoria.

II. CONDICIONES Y TÉRMINOS DE PARTICIPACIÓN

1. La presente convocatoria estará vigente desde su publicación hasta las 15:00 horas del día 13 de octubre de 2017.
2. Será la directora del proyecto del cortometraje quien deberá realizar el registro de participación a esta convocatoria, de lo contrario, la persona que haga el registro a la convocatoria, deberá entregar una carta poder debidamente requisitada.
3. Los guiones de los cortometrajes deberán estar registrados ante INDAUTOR.

4. Las locaciones serán decisión de la producción, sin embargo, tendrán prioridad de selección los proyectos que incluyan locaciones en delegaciones con índice de filmación bajo. (Xochimilco, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlalpan, Tláhuac y Azcapotzalco).
5. Las directoras que resulten beneficiadas, recibirán el apoyo la segunda semana de noviembre y deberán realizar la producción del cortometraje en un periodo máximo de tres meses.
6. Los cortometrajes seleccionados formarán parte del Ciclo Cinematográfico “Igualdad de Género en la Ciudad de México”, por lo cual las personas que reciban apoyo de esta convocatoria, autorizarán la exhibición de los cortometrajes en foros y salas culturales del circuito alternativo que coordina el Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal.
7. Quien posea los derechos del cortometraje autorizará la libre reproducción de imágenes e insertos (máximo 1 minuto) de su cortometraje en prensa, televisión y publicaciones, con fines de promoción y difusión.
8. La directora o las y los productores del cortometraje, tendrá la facultad de inscribir la obra terminada en muestras y festivales nacionales o internacionales de cine.
9. Los cortometrajes seleccionados y producidos podrán distribuirse en plataformas digitales y redes sociales por parte del Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal, una vez concluido su ciclo de presentaciones en muestras y festivales nacionales o internacionales.
10. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente convocatoria significa descalificación automática y el reintegro del apoyo económico.
11. Las participantes cuyos proyectos sean seleccionados, deberán firmar un acta de formalización, según corresponda con el Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal.

III. PROCESO DE REGISTRO

Para la inscripción a esta convocatoria se deberá entregar la documentación solicitada en formato físico y digital.

1. Entregar los documentos solicitados en carpeta física engargolada y en formato PDF o JPG en una USB, la cual será devuelta al momento de la inscripción.
2. La recepción de documentos se realizará en la oficina del Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas, en República de Chile 8, 1er. Piso, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.
3. Se deberá mostrar identificación oficial vigente para su cotejo.

IV. DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. Hoja de registro (ver formato anexo).
2. Copia de identificación oficial vigente con fotografía.*
3. Copia de comprobante de domicilio.*
4. Formato 32D expedido por el SAT que indica el cumplimiento de obligaciones fiscales.
5. Carpeta del proyecto del cortometraje que incluya:
 - Currículum de la directora.
 - Currículum del productor(es) o productora (as).
 - Ficha técnica del cortometraje.
 - Argumento y sinopsis del cortometraje.
 - Guion.
 - Registro del guion ante INDAUTOR.
 - Presupuesto general (preproducción, producción y postproducción) desglosado.
 - Plan de trabajo.
 - Propuesta de locaciones.
 - Carta compromiso del equipo de producción, postproducción y talento.
 - Propuesta de estrategia para la difusión en medios digitales.

V. REGLAS DE PARTICIPACIÓN

1. La inscripción a la presente convocatoria es gratuita, sin embargo, todos los gastos que deriven del proceso de inscripción serán cubiertos por la persona que participa.
2. En la convocatoria no pueden participar personas que tengan un puesto de responsabilidad en el Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal, o que se encuentren desempeñando algún cargo o comisión en la administración pública local.
3. No podrán participar quienes anteriormente hayan recibido apoyos por parte del Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal.

VI. SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

1. El órgano de evaluación será conformado por profesionales en la materia, y se dará a conocer a su debido tiempo.
2. La resolución del órgano de evaluación es inapelable.
3. La selección se hará pública durante la segunda semana de noviembre de 2017.
4. La lista de los proyectos de cortometrajes que reciban el apoyo se publicarán en la página de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

VII. PREMIOS

1. El apoyo para la producción y realización del cortometraje será de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N) por proyecto.
2. Se otorgarán 5 apoyos, de acuerdo con el presupuesto asignado a esta convocatoria.
3. La presentación de los cortometrajes se llevará a cabo en un evento organizado por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a través de su Programa de Fomento a la Transversalidad, durante marzo de 2018.
4. Además, los cortometrajes finalizados formarán parte del Ciclo Cinematográfico **“Igualdad de Género en la Ciudad de México”** y serán proyectados en foros y salas culturales del circuito alternativo que coordina el Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal.

VIII. GENERALES

1. El Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal (PROCINEDF) se reserva el derecho de rechazar los proyectos que no presenten garantías técnicas o que no cumplan con las propuestas éticas y culturales, vulnerando algún derecho fundamental de las personas.
2. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por el Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal. El Fideicomiso se reserva el derecho de realizar cualquier modificación que considere pertinente a la presente Convocatoria.

Para mayor información al correo electrónico procinedf.cultura@gmail.com. Con el asunto: “Convocatoria Cortometraje igualdad de Género” o al teléfono: 17-19-30-37.

Ciudad de México, a 18 de agosto del 2017.

“Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales “Sistema de Datos Personales de gestión de apoyos para el desarrollo del cine mexicano”, el cual tiene su fundamento en Ley Orgánica De La Administración Pública Del Distrito Federal, Ley De Fomento Cultural Del Distrito Federal, Ley De Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Ley De Protección De Datos Personales Para El Distrito Federal, Ley de Archivos del Distrito Federal, Ley de Fomento al Cine Mexicano en el Distrito Federal, Lineamientos Para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, Manual Administrativo de la Secretaría de Cultura, Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública, Contrato de Fideicomiso público denominado “Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal, Reglas de Operación del Fideicomiso Para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal, **cuya finalidad es** crear un padrón de las personas integrantes de la comunidad cinematográfica a las que se les otorga un apoyo con el objetivo de tener el registro exacto de las personas a quienes se les entregan recursos para fomentar y promover el desarrollo permanente de la industria cultural cinematográfica de la Ciudad de México. **y Podrán ser transmitidos a** Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, para la sustanciación de recursos de revisión y revocación, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; Auditoría Superior de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones de Fiscalización; Órganos Internos De Control, Para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; Contraloría General de la Ciudad de México, Para la realización de auditorías o realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas Y Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos **Además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.**

Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá acceder a esta convocatoria.

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

El responsable del Sistema de datos personales es el Coordinador Técnico del Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal (PROCINEDF) y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es Av. de la Paz 26, planta baja, Chimalistac, Álvaro Obregón, México 01070. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: datos.personales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx”

FICHA DE REGISTRO

Nombre del Proyecto de Cortometraje.

Nombre de la directora del Proyecto de Cortometraje.

Nombre completo del productor o productora del Proyecto de Cortometraje.

Domicilio de la directora del Proyecto de Cortometraje.

Números telefónicos para hacer contacto con la directora del Proyecto de Cortometraje.

Teléfono _____ Celular _____

Números telefónicos para hacer contacto con el productor o productora del Proyecto de Cortometraje.

Teléfono _____ Celular _____

Correo electrónico de la directora y del productor o productora del Proyecto de Cortometraje.

1) _____

2) _____

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE CONOZCO LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA A LA QUE APLICO.

NOMBRE Y FIRMA

(*) Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados conforme a lo que dispone la Ley de Protección de Datos Personales para la Ciudad de México.